

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 30988

Origen: Cámara Representantes - Curbelo, Juan

Análisis: Sustitución arts. 5 y 6 de la Ley N° 16.011: Art. 5.- La demanda se presentará con las formalidades prescriptas en el Código General del Proceso. Art. 6.- Plazo traslado demanda será de 5 días. Transcurrido el plazo, con contestación o sin ella, se convocará a audiencia preliminar dentro de los cinco días siguientes.

Título: ACCION AMPARO. NORMAS. MODIFICACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
17-10-2006	CRR	1353/2006	Entrada a Cámara de Representantes.
17-10-2006	CRR	1353/2006	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:8 Diario:3371 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
17-10-2006	CRR	1353/2006	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:10 Diario:3371
18-10-2006	CRR	1353/2006	Recepción por parte de Div.Comisiones.
18-10-2006	CRR	1353/2006	Se distribuye repartido. Rep.813/0 HTML PDF ACCION DE AMPARO. Modificación de disposiciones de la Ley N° 16.011.
18-10-2006	CRR	1353/2006	Div.Comisiones envía a la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
25-10-2006	CRR	1353/2006	Se da cuenta en comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 83.
17-02-2010	CRR	1353/2006	Div.Comisiones recibe de la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
17-02-2010	CRR	1353/2006	Div.Comisiones remite a Trámite.
25-02-2010	CRR	1353/2006	Se eleva a la Div.Comisiones CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN CORRESPONDE SU ARCHIVO (ART. 147 DEL REGLAMENTO)
02-03-2010	CRR	1353/2006	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:9 Diario:3630
17-03-2010	CRR	1353/2006	Recepción por parte de Archivo. Folios: 6